



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	04-nov-88
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	01-mar-16
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Tesorería Municipal/Fiscalización	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	Índice
OBJETO DE LA REGULACION	
Prestación de un servicio público a cargo del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constitución local y ley Orgánica Municipal.	
MATERIAS REGULADAS: A la administración y funcionamiento de mercados en sus diferentes modalidades.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal	
SUJETOS REGULADOS: Todas las personas que cuenten con un negocio en cualquiera de sus modalidades	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO) X
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
<ul style="list-style-type: none">▪ Expedición y/o refrendo de fotocredencialización para vendedores ambulantes y semifijos	